



**CONSEJO FACULTAD DE SALUD**

RESOLUCIÓN No.174

Junio 30 de 2015

“Por la cual se reglamentan los criterios al interior de la Facultad de Salud, relativos al proceso de Convocatoria Docente”

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,  
en uso de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Definir los criterios para evaluar y calificar las Pruebas Académicas de los candidatos preseleccionados en las Convocatorias Docentes de Reemplazos de la Facultad de Salud.

**ARTÍCULO 2º. EVALUACIÓN DE LA FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE CURSO.** Los evaluadores de la propuesta escrita de curso serán el Jefe de la Unidad Académica y un Par Académico Experto, designado por dicha Unidad, (literal a. del artículo 16º del la Resolución 039 del CS del 2014). La nota será el promedio de las calificaciones asignadas por los dos evaluadores.

Para la evaluación de la formulación de la propuesta de curso se tendrá en cuenta:

	Criterios	ESCALA DE CALIFICACIÓN
1	Introducción	0-1-2-3
2	Contenido	0-1-2-3
3	Metodología	0-1-2-3
4	Evaluación	0-1-2-3
5	Bibliografía	0-1-2-3

La suma de la calificación de los ítems dará un máximo de 15. Este puntaje equivale a 10 puntos de la Fase de Selección.

**GUÍA DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE CURSO**

Criterio a Evaluar	Calificación 0	Calificación 1	Calificación 2	Calificación 3
Introducción	No presenta la Propuesta de Curso o la presenta sin Introducción	La Introducción del curso no es coherente con uno o algunos de los criterios.	La Introducción incorpora de manera parcial lo que se quiere alcanzar con la propuesta de curso.	Describe en forma precisa clara y realista lo que pretende obtener en la propuesta de curso.

*Handwritten signature*

Contenido	No presenta la Propuesta de Curso o la presenta sin Contenido	Los contenidos que presenta no son pertinentes ni coherentes con la propuesta del curso.	Presenta de manera parcial los contenidos. Son pertinentes y coherentes pero no suficientes.	Incluye los contenidos necesarios para la realización del curso, los cuales son pertinentes, coherentes y suficientes.
Metodología	No presenta la Propuesta de Curso o la presenta sin Metodología	La metodología descrita no es coherente ni pertinente con la propuesta de curso.	Describe en forma parcial los elementos de la metodología.	Describe el método, recursos y forma de enseñanza que facilita el éxito del proceso de enseñanza aprendizaje, en la adquisición de los conocimientos y habilidades.
Evaluación	No presenta la Propuesta de Curso o la presenta sin Evaluación	Refiere la evaluación pero no la describe	Plantea sólo la evaluación del curso o de los estudiantes	Plantea la evaluación del curso y de los estudiantes de manera completa
Bibliografía	No presenta la Propuesta de Curso o la presenta sin Bibliografía	La propuesta plantea una bibliografía pertinente pero no suficiente, ni coherente con la temática a desarrollar	La propuesta plantea una bibliografía pertinente y coherente pero no suficiente con la temática a desarrollar	Presenta bibliografía pertinente, coherente y suficiente con relación a la temática del curso.

**ARTÍCULO 3º. EVALUACIÓN DE FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN.** Los evaluadores de la propuesta escrita de investigación serán dos Pares Académicos Expertos, uno e los cuales puede ser externo, designados por la respectiva Unidad Académica, (literal b. del artículo 16º de la Resolución 039 del CS del 2014). La nota será el promedio de las calificaciones asignadas por los dos evaluadores.

Para la evaluación de la formulación de la propuesta de investigación se utilizará la siguiente escala:

	Criterios	ESCALA DE CALIFICACIÓN
1	Planteamiento del Problema de Investigación	0-1 – 2 – 3
2	Objetivos de la Investigación	0-1 – 2 – 3
3	Marco de Referencia	0-1 – 2 – 3
4	Metodología de la Investigación	0-1 – 2 – 3
5	Administración del Proyecto (Cronograma y Presupuesto)	0-1 – 2 – 3

La suma de la calificación de los ítems dará un máximo de 15 puntos.

<b>Criterio a Evaluar</b>	<b>Calificación 0</b>	<b>Calificación 1</b>	<b>Calificación 2</b>	<b>Calificación 3</b>
Planteamiento del Problema de Investigación	No presenta la Propuesta de Investigación o presenta sin el Planteamiento del Problema de Investigación	El planteamiento del problema no se relaciona con el tema enunciado	El problema está enfocado pero no es desarrollado.	El problema está claramente enfocado y sus ideas contienen un desarrollo con solidez
Objetivos de la Investigación	No presenta la Propuesta de Investigación o presenta sin los Objetivos de Investigación	Los objetivos no se relacionan ni con la descripción del problema ni con la metodología propuesta.	Los objetivos se enuncian y son coherentes con la descripción del problema pero no con la metodología propuesta o son coherentes con la metodología propuesta pero no con la descripción del problema.	Los objetivos se enuncian claramente y son coherentes con la descripción del problema y con la metodología a desarrollar.
Marco de Referencia	No presenta la propuesta de Investigación o presenta sin el Marco de Referencia	El marco de referencia no fundamenta el problema planteado.	El marco de referencia fundamenta parcialmente el problema planteado.	El marco de referencia fundamenta claramente el problema planteado.
Metodología de la Investigación	No presenta la Propuesta de Investigación o presenta sin la Metodología de la Investigación	La metodología es completamente inadecuada	La metodología es insuficiente respecto a los objetivos de la investigación	La Metodología de la investigación es apropiada y claramente relacionada con los objetivos de la Investigación
Administración del Proyecto (cronograma y presupuesto)	No presenta la Propuesta de Investigación o la presenta sin la Administración del Proyecto	Presenta el Presupuesto y el Cronograma pero no son pertinentes, ni coherente ni suficientes.	Presenta presupuesto el cual es pertinente, coherente y suficiente pero no presenta cronograma o viceversa	Presente presupuesto y cronograma y ambos son coherentes y pertinentes y suficientes

**ARTÍCULO 4º. EVALUACIÓN DE LA SUSTENTACIÓN ORAL.** La Exposición Oral se hará ante el Claustro de Profesores de la Unidad Académica (Escuela o Departamento o Programa Académico, Área o Sección) correspondiente, (literal c. del artículo 16º de la Resolución 039 del CS del 2014). Al final de la presentación oral de los candidatos, los miembros del Claustro de Profesores, mediante un formato que se les entregará calificarán. La calificación obtenida por el candidato corresponderá a la Mediana del conjunto de calificaciones globales emitidas por los profesores asistentes a la presentación.

**Parágrafo 1º.** El Claustro de profesores, será el conformado por los docentes nombrados de medio tiempo o tiempo completo de la respectiva Escuela, o Departamento. (artículo 41º del Estatuto General de la Universidad, Acuerdo 004 del CS del 1º de octubre de 1996).

**Parágrafo 2º.** A la exposición oral asistirán además los miembros de la Comisión de Evaluación de Méritos de la Facultad.

**Parágrafo 3º.** Para los Departamentos Áreas o Secciones, en los cuáles los Claustros son de menos de cinco docentes nombrados, los miembros de la Comisión de Evaluación de Méritos asignarán calificación a la Exposición Oral.

**Parágrafo 4º.** Para la sustentación oral se calificará cero (0) sólo cuando el candidato preseleccionado no se presente.

Para la evaluación de la sustentación oral se tendrá en cuenta:

<b>Criterios</b>		<b>ESCALA DE CALIFICACIÓN</b>
1	<i>Dominio del Tema</i>	0-1 – 2 – 3
2	<i>Capacidad Crítica y Analítica</i>	0-1 – 2 – 3
3	<i>Orden, Coherencia y Claridad en la Exposición</i>	0-1 – 2 – 3
4	<i>Capacidad de Comunicación</i>	0-1 – 2 – 3
5	<i>Manejo de recursos y tiempo</i>	0-1 – 2 – 3

La suma de la calificación de los ítems dará un máximo de 15 puntos. Este puntaje equivale a 25 puntos de la Fase de Selección.

	<b>Criterio a Evaluar</b>	<b>Calificación 1</b>	<b>Calificación 2</b>	<b>Calificación 3</b>
1.	<i>Dominio del Tema</i>	<i>No domina el tema</i>	<i>Domina parcialmente el tema</i>	<i>Domina el tema</i>
2.	<i>Capacidad Crítica y Analítica</i>	<i>No evidencia capacidad crítica ni analítica</i>	<i>Su capacidad crítica y analítica es insuficiente</i>	<i>Su capacidad crítica y analítica es adecuada</i>
3.	<i>Orden, Coherencia y Claridad en la Exposición</i>	<i>Su exposición no es clara, ni coherente ni ordenada</i>	<i>Su exposición es parcialmente clara coherente y ordenada</i>	<i>Su exposición es coherente clara y ordenada</i>
4.	<i>Capacidad de Comunicación</i>	<i>Su comunicación no es clara</i>	<i>Su comunicación es clara pero no adecuada de acuerdo con la temática desarrollada</i>	<i>Su comunicación es clara y adecuada de acuerdo con la temática desarrollada.</i>
5.	<i>Manejo de recursos y tiempo</i>	<i>No fueron adecuados.</i>	<i>Parcialmente adecuados</i>	<i>Hace uso adecuado de los recursos y el tiempo fue manejado adecuadamente</i>

**ARTÍCULO 5º.** La suma de los tres aspectos que componen las Pruebas Académicas no debe exceder de 50 puntos y la entrevista tiene un valor máximo de 10 puntos.

**ARTÍCULO 6º.** La entrevista será realizada por la Comisión de Evaluación de Méritos, mediante formato que se les entregará y la nota final será el promedio de las calificaciones.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 30 días del mes de Junio de 2015.



**GERARDO CAMPO CABAL**  
Presidente



**ALEXANDRA CERÓN ORTEGA**  
Secretaria

